



## Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 103-2016

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH-O-262-03-2016, de fecha 7 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se suprima del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Secretaria V de la Dirección de Finanzas, plaza número 76, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 6,820.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-011-76 del presupuesto de funcionamiento vigente;

#### CONSIDERANDO:

Que asimismo, la Directora referida, en oficio número DRH-O-263-03-2016 de fecha 7 de marzo de 2016, solicita la creación en el renglón 022 "Personal por Contrato" el puesto de Secretaria V de la Dirección de Finanzas, plaza número 350, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 6,820.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-022-350 del presupuesto de funcionamiento vigente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Suprimir a partir de la presente fecha, del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Secretaria V de la Dirección de Finanzas, plaza número 76, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 6,820.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-011-76 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** Crear a partir de la presente fecha, en el renglón 022 "Personal por Contrato" el puesto de Secretaria V de la Dirección de Finanzas, plaza número 350, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 6,820.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-022-350 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3º:** Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

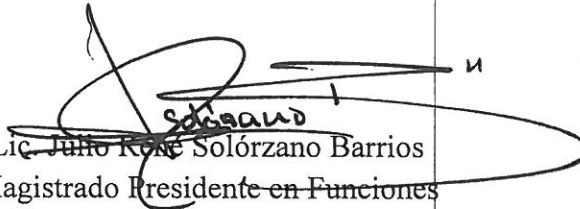
**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

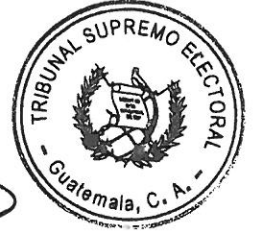


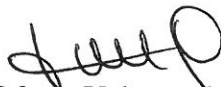
*Tribunal Supremo Electoral*

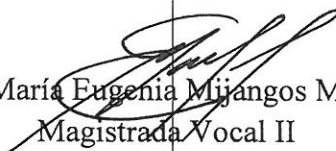
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de marzo de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente en Funciones



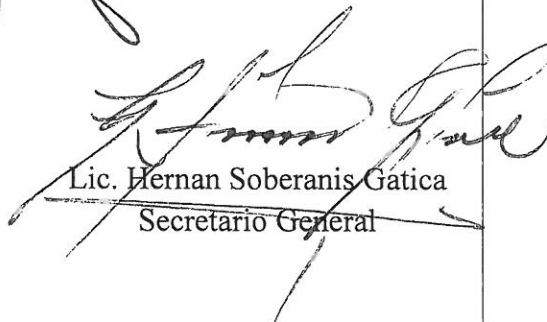
  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal I

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

  
Dr. José Aquiles Linares Morales  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

